



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUX. DE AYUDA A DOMICILIO

En Graus, a las 9:00 horas del día 4 de abril de 2024, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio adscrita a la Unidad de Servicios Sociales.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron Decreto de Presidencia nº 0141-2024 de fecha 12 de Febrero, realizando la publicidad a través de difusión pública y publicada en el B.O.P. N.º 35 de fecha 20 de febrero de 2024.

Atendiendo a la necesidad de urgente de creación de la Bolsa de Empleo, para agilizar para la realización del proceso se establece constituir el Tribunal Calificador con personal de la Entidad:

Presidenta: Dña. Mª José Gil Castañeda

Secretaria: Dña Sonia Clúa Gines

Vocal: D. Ignacio Mariñosa Abadías

Vocal: Dña. Soledad López Cabaleiro

PRIMERO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en la oferta de empleo aprobada por Decreto de Presidencia nº 0141-2024 de fecha 12 de Febrero. A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH previamente a la contratación de los aspirantes.

Por el tribunal se acuerda que los módulos cursados por los aspirantes de los Certificados de Profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones y/o domicilios no serán objeto de valoración en el apartado de formación continua, debiendo aportar el título o la solicitud del mismo para su baremación en el apartado de formación reglada.

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM.	TOTAL
BUZARIU, OANA	0,00	0,00	0,00
CALDERON PRADA, Mª MELIDA	10,89	0,20	11,09
CANELLAS SÁNCHEZ, ISABEL	2,02	0,20	2,22
CASANOVA NAVARRO, AMPARO	2,91	0,00	2,91
CIAURRIZ, IRENE	0,00	0,40	0,40
CISNEROS CORRALES, ANA	7,78	0,00	7,78
CORREA DANCHARINEA, CRISTINA	0,00	0,75	0,75
ESCABOSA LÓPEZ, ROSA	0,75	0,00	0,75
FERNÁNDEZ LUIS, IRENE	8,40	0,20	8,60
FLOREA, MARIOARA	8,17	0,00	8,17
GIMENEZ MARTINEZ, ELISA	1,73	8,00	9,73
GÓMEZ VELÁSQUEZ, YENNY KARINA	2,95	0,00	2,95





GUINNOT TARANCÓN, M ^a DEL CARMEN	3,59	0,00	3,59
LANAU SUBIRA, ROSA	0,00	8,00	8,00
LOZANO PORRAS, CRISTINA	19,77	10,20	29,97
MARQUEZ MENA, ANNA	0,00	0,00	0,00
MARTÍN RAMÍREZ, MIRIAM	17,57	0,00	17,57
OSSA VESELOUSKY, MIROSLAVA	1,86	2,20	4,06
PURCEL, MARIANA	7,23	8,00	15,23
PUYUELO LACORT, ELENA	11,07	14,78	25,85
ROCA GUARDIA, M ^a PILAR	50,00	24,76	74,76
RUIZ LEBIERE, DAVID	11,67	0,50	12,17
SÁNCHEZ HERRADOR, JOSEFA	0,00	0,00	0,00
SÁNCHEZ MORALES, LUCÍA	3,91	0,00	3,91
SANTISTEVE COSCOLLA, M ^a TERESA	2,27	2,00	4,27
TORRES PÉRIZ, FUENSANTA	4,37	0,00	4,37

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza, la creación de la bolsa de trabajo con los siguientes aspirantes:

ORDEN	NOMBRE
1	ROCA GUARDIA, M ^a PILAR
2	LOZANO PORRAS, CRISTINA
3	PUYUELO LACORT, ELENA
4	MARTÍN RAMÍREZ, MIRIAM
5	PURCEL, MARIANA
6	RUIZ LEBIERE, DAVID
7	CALDERON PRADA, M ^a MELIDA
8	GIMENEZ MARTINEZ, ELISA
9	FERNÁNDEZ LUIS, IRENE
10	FLOREA, MARIOARA
11	LANAU SUBIRA, ROSA
12	CISNEROS CORRALES, ANA
13	TORRES PÉRIZ, FUENSANTA
14	SANTISTEVE COSCOLLA, M ^a TERESA
15	OSSA VESELOUSKY, MIROSLAVA
16	SÁNCHEZ MORALES, LUCÍA
17	GUINNOT TARANCÓN, M ^a DEL CARMEN
18	GÓMEZ VELÁSQUEZ, YENNY KARINA
19	CASANOVA NAVARRO, AMPARO
20	CANELLAS SÁNCHEZ, ISABEL
21	ESCABOSA LÓPEZ, ROSA
22	CORREA DANCHARINEA, CRISTINA
23	CIAURRIZ, IRENE
24	BUZARIU, OANA
25	MARQUEZ MENA, ANNA
26	SÁNCHEZ HERRADOR, JOSEFA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Las aspirantes Dña. Cristina Correa Dancharinea y Dña. Rosa Escabosa López han obtenido la misma puntuación y según los criterios de desempate establecido en las bases se deshace el desempate a favor de la aspirante Dña. Rosa Escabosa López al contar con experiencia laboral en puestos iguales al convocado.

Las tres aspirantes que han obtenido cero puntos se ordenan por orden alfabético al no ser aplicables ninguno de los criterios de desempate establecidos en las bases.

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por los aspirantes seleccionados.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 12;16 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a José Gil Castañeda

VOCAL,

Fdo.: Ignacio Mariñosa Abadías

SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Dña. Sonia Clúa Ginés

VOCAL,

Fdo.: Soledad López Cabaleiro



